



Gobierno de Puerto Rico  
Oficina del Asesor Legislativo

19 de octubre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 18 de octubre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1228, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar a la Administración de Desarrollo Agropecuario la cantidad de trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con ochenta y dos centavos (369,448.82), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, incisos (jj), (ll), (oo), (qq), (rr) y (ss) de la R. C. 51-2010, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

11 OCT 19 PM 5:42  
SENADO DE P.R.  
SECRETARIA  
RECIBIDO

(R. C. de la C. 1228)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 119-2011  
18 DE OCTUBRE DE 2011**

Para reasignar a la Administración de Desarrollo Agropecuario la cantidad de trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con ochenta y dos centavos (369,448.82), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, incisos (jj), (ll), (oo), (qq), (rr) y (ss) de la R. C. 51-2010, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Desarrollo Agropecuario la cantidad de trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con ochenta y dos centavos (369,448.82), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, incisos (jj), (ll), (oo), (qq), (rr) y (ss) de la R. C. 51-2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Desarrollo Agropecuario
  - a. Para asfalto y cunetones en el Sector Chino, Km. 11.7 del Municipio de Guayama. 40,000
  - b. Para asfalto y cunetones en el Sector Cambrene, Km. 12.8 del Municipio de Guayama. 15,000
  - c. Para asfalto y cunetones en el Sector Cambrene, Km. 13.3 del Municipio de Guayama. 68,000
  - d. Para asfalto y cunetones en el Sector Cambrene (Escuela), Km. 14.0 del Municipio de Guayama. 40,000
  - e. Para asfalto y cunetones en el Sector Palma Sola, Km. 14.7 del Municipio de Guayama. 79,000

f.	Para reparación de vivienda y compra de materiales del Sr. René Serrano Pabón, HC-1 Box 4832, Jayuya, P.R. 00664-9710.	7,000
g.	Para obras y mejoras permanentes en los Distritos Representativos de Puerto Rico.	20,448.82
h.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Aibonito.	100,000
<b>Gran Total</b>		<b>\$369,448.82</b>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.